



RESOLUCIÓN CS N° 286/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 JUL 2006

Expediente N° 2.514/00.-

VISTO la solicitud presentada por el Consejero Superior Estudiantil Sr. Jorge ZAPATA VALDEZ y la Presidente de la Federación Universitaria de Salta (F.U.Sa.), Srta. Nora TOCONAZ, en el sentido que la Universidad que la Universidad Nacional de Salta adhiera al "88° aniversario de la Reforma Universitaria de 1918", y

CONSIDERANDO:

Que reivindicar la Reforma Universitaria significa realizar una importante valoración de los principios consagrados en ella, tales como Gratuidad de la Enseñanza, Ingreso Irrestricto, Concursos Docentes, Libertad de Cátedra, Cátedras paralelas, Extensión Universitaria, Autonomía y Co-gobierno.

Que la Reforma Universitaria de 1918 representó el instrumento mediante el cual los sectores populares pudieron ingresar a la Universidad.

Que la Reforma Universitaria de 1918 trajo consigo la pluralidad, la participación democrática y la mejora sustancial de la Educación Pública.

Que frente a los índices de desigualdad y exclusión social, resulta imprescindible la defensa de la Educación Pública y Gratuita como mecanismo generador de igualdad.

Que la Reforma Universitaria de 1918 logró expandirse hacia toda Latinoamérica, convirtiéndose en un claro ejemplo de apertura académica, social, cultural y democrática.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante resoluciones N° 117/03, 172/04 y 173/05, se manifestó adhiriendo y reivindicando la Reforma Universitaria de 1918.

Que la Federación Universitaria de Salta diseñó la concreción de un acto académico "POR MÁS EDUCACIÓN PÚBLICA Y MÁS PRESUPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD", en el marco de dicho aniversario y con la participación de representantes de los distintos ámbitos de la sociedad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al 88° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 suscitada en Córdoba el 15 de Junio.

ARTÍCULO 2°.- Reiterar el Compromiso de la Universidad Nacional de Salta con la Educación Pública y Gratuita.

ARTÍCULO 3°.- Auspiciar la realización del acto académico "POR MÁS EDUCACIÓN PÚBLICA Y MÁS PRESUPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD", llevado a cabo el 15 de Junio de 2006, a cargo de la Federación Universitaria de Salta y con la participación de representantes de los distintos ámbitos de la sociedad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente resolución a las Facultades, Sedes Regionales, Consejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Ministerio de Educación de la Nación, CIN, Secretaría Políticas Universitarias, Centros de Estudiantes, Federación Universitaria de Salta y Secretarías del Rectorado. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR